

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2024. Informo señor Juez que se procederá a enviar las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS a finde que procedan a enviar la notificación a la parte demandada por el correo electrónico, y el FOPEP contestó.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 447

Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00014-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECT COOP

DEMANDADA: GLORIA INES QUINTERO PATIÑO

Vista la constancia anterior, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación a la señora GLORIA INES QUINTERO PATIÑO al correo electrónico gloria5722@yahoo.com.mx

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente del FOPEP para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario